



<b>Resolución</b>	<b>Expediente</b>	<b>Fecha</b>
Nº 18/05354	2018-81-1020-00909	10/08/2018

**VISTO:** las actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada 14/2018 cuyo objeto es la adquisición de artículos de stock de papelería, solicitado por la Dirección General de Administración, tramitada en expediente 2018-81-1020-00909 ;

**RESULTANDO:**

I);que el Comité de Compras en actuación 6 del referido expediente da su visto bueno y autoriza a seguir con el trámite;

II)que la Dirección de Recursos Materiales realiza el procedimiento licitatorio de acuerdo a la normativa vigente, entre ellos fija fecha de apertura de la licitación para el 26 de abril de 2018, hace las publicaciones, remite invitaciones, dejando constancia de ello en actuación N°11;

IV) que se presentan 9 propuestas pertenecientes a las siguientes Empresas: -"Empresa Unipersonal RODRIGO TOMAS PIÑEYRO LAENS (SABONIS)"; -"PAPELERIA GALLI S.A."; - "ISORAL S.A." ;- "PAPELCUR S.A." ; -"DISTRICOMP S.A."; -"LIBRERIAS DEL LITORAL S.A. " -"IMPRENTA LA ECONOMICA"; -"BIDALCOR S.A."; -"IMPRENTA POSI";

**CONSIDERANDO:**

I) Que la Dirección de Recursos Materiales División Proveería estudia las ofertas, realizando la comparación y ponderación de las mismas según surge de cuadro comparativo anexo en actuación 13;

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones analizando el pliego, las propuestas y teniendo presente el informe de la oficina peticionante, recomienda adjudicar la licitación según informe de actuación 15;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**EL INTENDENTE DE CANELONES**

**R E S U E L V E:**

**1.- ADJUDICAR** la Licitación Abreviada N° 14/2018 para la Adquisición de Artículos de Stock de Papelería, a las propuestas de las empresas: "Empresa Unipersonal Rodrigo Tomas Piñeyro Laens (SABONIS)"; -"Papelería Galli S.A."; - "Isoral S.A." ;- "Papelcur S.A." ; -"Districomp S.A."; -"Librerías del Litoral S.A. " -" Imprenta la Económica"; -"Bidalcor S.A."; -"Imprenta Posi, según detalle por ítem, y por Empresa que luce en informe de actuación 15 del citado Expediente;

**2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS,**incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a General de Administración, y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal, Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.

**Resolución aprobada en Acta 18/00543 el 10/08/2018**

- ✔ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
- ✔ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho